

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2012**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Juan-Carlos González Muñoz

CONCEJALES:

Doña M^a Teresa Villanueva Sada
Don Jose-Manuel Méndez López
Don Ventura Verdes Gallego
Don José Muñoz Arias
Don Ramón Alzórriz Goñi.
Don Sergio Barásoain Rodrigo
Doña Erkuden De La Vega Salegui.
Don Alfredo Mina Aristu
Doña Ainhoa Martínez Mateo
Don Joseba Marcos Izal
Doña Maitane Suarez Lesaca
Don José M^a Noval Galarraga
Don Manuel Fernández Díaz
Don Francisco-Manuel Moso Sanz
Don José-Enrique Escudero Rojo
Doña Áurea Garde Busom

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veinticinco de octubre de dos mil doce, presidida por el señor Alcalde, don Juan-Carlos González Muñoz y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña María Ángeles Garcandía Albarova

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El acta es aprobada por asentimiento unánime de todos los que acudieron a la sesión.

En este momento, el señor Alcalde suspende durante unos momentos el Pleno para permitir la intervención de unos vecinos de Burlada, en relación a un local de ocio y los perjuicios que éste les está ocasionando.

Se reanuda el pleno con la intervención de doña Áurea Garde quien declara que es cierto que, a golpe de denuncias no se solucionan los problemas. Señala que el quizá de la cuestión está en aprobar de una vez la ordenanza por la que se regula el uso de este tipo de locales y que, su grupo, estuvo a favor de apoyarla.

Doña M^a Teresa Villanueva indica que todos los presente en este pleno están de acuerdo en que los jóvenes deben estar en unas bajeras que reúnan las condiciones adecuadas en cuanto a la salubridad, insonoridad... Considera que hay que retomar el tema cuanto antes.

Don Jose-Enrique Escudero defiende el derecho al descanso de las personas por encima de cualquier otra cuestión. No cree que la solución esté en la ordenanza municipal ya que, contiene temas que son de muy difícil ejecución, señalando que es la jurisdicción civil la que pone fin o puede obligar a cesar una actividad molesta.

Don Jose M^a Noval defiende que hay que compatibilizar el derecho de los vecinos a tener descanso en sus propias viviendas, con el derecho de los jóvenes al disfrute de su ocio como deseen. Aclara que el Pleno lo único que puede hacer es intentar dar soluciones a través de ordenanzas o de resoluciones de Alcaldía. Indica que la ordenanza está paralizada porque no se llega a un consenso entre los grupos municipales.

Don Alfredo Mina quiere solidarizarse con todos los vecinos de Burlada que estén pasando por estas mismas circunstancias. Explica la aportación de su grupo y cómo se ha gestado el tema de la ordenanza de bajeras y apuesta porque se apruebe cuanto antes una ordenanza que permita la convivencia cívica entre el vecindario de Burlada.

Don Ramón Alzórriz declara que su grupo ha abogado este tema desde una óptica de solución definitiva. No quieren una ordenanza estricta como hay en otros municipios que no se cumple, quieren una solución conjunta que dé cabida a todos los implicados, explicando la enmienda que su grupo propuso a la ordenanza.

El señor Alcalde señala que se ha trabajado un texto de ordenanzas durante muchos meses como continuación a un trabajo proveniente de otras legislaturas. Considera que el tema tiene que estar regulado y que, en este momento, como no lo está, no se puede hacer nada.

2.- APROBACIÓN EJERCICIO DE LA INICIATIVA DE ALTERACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES ENTRE PAMPLONA, BURLADA, HUARTE, Y VALLE DE EGÜÉS.

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Obras.

Sin que se produzca debate alguno, sometido el tema a votación, por unanimidad, se acuerda:

Los Ayuntamientos de Burlada, Huarte, Pamplona y Valle de Egüés suscribieron el 21 de febrero de 2008 Convenio Interadministrativo de Colaboración Urbanística, cuya finalidad era la alteración de los términos municipales de estos municipios en la zona de Erripagaña.

Mediante acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de junio de 2012 se aprobó el plano de la alteración de términos municipales entre Pamplona, Burlada, Huarte y Valle de Egüés, el cuál fue asimismo aprobado por los respectivos Plenos del resto de los Ayuntamientos.

Vista la documentación obrante en el expediente, de conformidad con el Convenio Urbanístico firmado por los Ayuntamientos con fecha 21 de febrero de 2008 y con el plano de propuesta de alteración aprobado por los ayuntamientos afectados.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2012.

Por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO: Ejercer la iniciativa de alteración de términos municipales entre Pamplona, Burlada, Huarte y Valle de Egüés.

SEGUNDO: Aprobar la documentación (documento, anexos y planos) que acompaña el expediente y forma parte del mismo.

TERCERO: Remitir el expediente al Gobierno de Navarra para su tramitación de acuerdo con el artículo 17.2 de la Ley Foral 6/1990.

CUARTO: Comunicar este acuerdo a los Ayuntamientos de Pamplona, Huarte y Valle de Egüés.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PORMENORIZADA ORDENANZA DEL POLÍGONO ITURRONDO (TÍTULOS II Y III) Y DEL ARTÍCULO 68 DEL P.G.O.U. (N24).

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal de Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Obras.

Doña Áurea Garde se muestra de acuerdo con los informes técnicos que justifican esta modificación, pero no está de acuerdo con la iniciativa que ha motivado esta modificación, anunciando su voto en contra.

Don Jose-Enrique Escudero explica que la Ordenanza data de 1974 y que hay que adecuarla al día de hoy. Declara que no le importa las empresas que puedan establecerse, que lo que le importa es que dichas empresas generen trabajo. Indica que él solicitó una ordenanza común para ambos polígonos.

Don Jose M^a Noval declara que le preocupa la expresión que últimamente se escucha mucho y que es cierta de que *“los mercados nos gobiernan”*. Expresa que las ordenanzas de Iturrondo son obsoletas pero como otros muchos expedientes en el Ayuntamiento. Incide en que, con este tema, se ha tenido mucha prisa, se ha completado el expediente con informes técnicos de la Arquitecta Municipal y de la Secretaria, en los cuales no se hace mención alguna a la Ley Foral de Comercio. Por todo ello solicita que el asunto se quede sobre la mesa para un mejor estudio.

Don Alfredo Mina explica detalladamente desde cuándo ha tenido conocimiento de este expediente y cómo se ha desarrollado. Le contesta al portavoz del PP que Bildu por supuesto que quiere que se generen puestos de trabajo, pero no a costa de quitar otros en el comercio de Burlada. Creen que hay que trabajar el Plan General de Ordenación de Burlada en su conjunto y no a través de modificaciones puntuales.

Don Ramón Alzórriz contesta al portavoz de Na-Bai que la ordenanza está en tiempo de alegaciones, Indica que van a votar a favor porque es una ordenanza obsoleta y porque, con esta propuesta, ahora puede venir cualquier empresa y crear puestos de trabajo y esto no es estar en contra del comercio local. Matiza que lo que les ha sorprendido de la ordenanza es que hay actividades que no se pueden instalar. Reconoce que los corporativos que han estado en legislaturas anteriores han fallado ya que no se puede permitir que existan ordenanzas tan antiguas.

El señor Alcalde contesta al portavoz socialista que es cierto que ha habido un exceso de apertura del abanico por el cual se ha ampliado la prohibición de algunas actividades y que habrá que corregir. Explica que este tema estaba en el programa electoral de UPN en cuanto a la adopción de medidas que supongan la dinamización de los Polígonos Industriales, en orden a atraer actividades económicas y empleo. Recrimina a los grupos que hace unos meses votaron en contra del apoyo económico al comercio local y ahora lo defienden a capa y espada.

Doña M^a Teresa Villanueva quiere reconducir el debate al contexto del acuerdo que es la aprobación inicial de una ordenanza de cambio de usos. Señala que es una aprobación inicial por lo que todos disponen de tiempo para poder presentar alegaciones.

Don Jose-Enrique Escudero indica que el comercio de los polígonos también es comercio de Burlada y defiende que los cambios de usos van a favorecer a los comerciantes de Burlada.

Doña Áurea Garde señala que le gustaría saber qué tipo de empleo se va a crear, qué tipo de riqueza se genera con la instalación de Mercadona. Le gustaría que el señor Alcalde hablase tan positivamente del empleo público como lo hace del privado.

Don Jose M^a Noval, por alusiones, contesta que su grupo no se opone a dar dinero a los comerciantes, se opone a que el trabajo no se haga bien. Insiste sobre la legalidad de la Ley del Comercio y su inclusión en la modificación pormenorizada. Recalca que este tema se trae hoy al pleno únicamente al dictado de alguien.

Don Alfredo Mina recuerda que ya hace dos meses anunció que su grupo estaba recabando información de los comerciantes y animó al resto de grupos a que también lo hiciesen. Se muestra de acuerdo con modificar la ordenanza que data de 1974, pero anteriormente a esto, cita el ejemplo de las dos casas tiradas en el pueblo viejo y pregunta por qué no se trabaja en el plan de recuperación del pueblo viejo de Burlada.

Don Ramón Alzórriz declara que la realidad de lo que pasa en la vida diaria municipal es que hay grupos que mantienen una actitud homogénea y otros que no, citando como ejemplo la modificación que se hizo hace un mes a petición de la Ikastola Paz de Ziganda y en la que hay grupos que votaron afirmativamente por ser la Ikastola. Señala que

hay expedientes que no salen por paralización del equipo de gobierno y otros que no salen porque se traen para su debate, pero no cuentan con apoyos suficientes.

El señor Alcalde replica a doña Áurea Garde que cuando los temas no salen, se les acusa de parálisis y le indica que este tema es una propuesta que se trae al Pleno, se vota y, si se acuerda, sale adelante y si no, no.

Don Alfredo Mina responde al portavoz socialista que en el tema de la Ikastola era legalizar una situación que era ilegal y éste le contesta que si el mes pasado no se llega a aprobar dicha modificación, la Ikastola no hubiera podido hacer lo que quería.

El señor Alcalde somete a votación la petición de Na-Bai de retirar del orden del día el punto tercero de la convocatoria, obteniendo ocho votos a favor (Bildu, Na-Bai e I/E) y nueve contrarios (UPN, PSN, PP y UIB), por lo que queda rechazada tal petición.

Sometido a votación el dictamen, es aprobado por nueve votos a favor (UPN, PSN, PP y UIB) y ocho contrarios (Bildu, Na-Bai e I/E), por lo que, por mayoría, se acuerda:

Visto el documento de propuesta de Modificación de la Ordenanza Reguladora del Polígono Industrial de Burlada y del artículo 68 del vigente PGOU de Burlada correspondiente a la unidad N-24 (Iturrondo).

Considerando que la modificación tiene por objeto principal la modificación del régimen de usos del ámbito correspondiente al Polígono Iturrondo y al Centro de Formación de Iturrondo, para lo cual se requiere modificar las Ordenanzas Reguladoras del Polígono Industrial de Iturrondo, “Título II. Normas Urbanísticas” y “Título III. Normas de Seguridad e Higiene” y, en consecuencia, el artículo 68 del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Burlada, correspondiente a la unidad de suelo urbano N-24.

Visto que la modificación propuesta es acorde con las previsiones de la Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial del Ayuntamiento de Burlada (EMOT) aprobada por la Comisión de Ordenación del Territorio con fecha 30 de marzo de 2011, en cuanto al esquema de ordenación estructurante del polígono de Iturrondo, que queda establecido como “Área Industrial y de Servicios”, y que éste es el modelo de ocupación del territorio aprobado por el Ayuntamiento, el cual favorece la implantación de nuevas actividades terciarias sin provocar la inadecuación urbanística de las existentes industrias.

Considerando que dicha modificación también es acorde con lo establecido en el Plan de Ordenación Territorial del Área Central (POT 3) aprobado definitivamente mediante Decreto Foral 45/2011, de 16 de mayo (BON nº 145, de 21 de julio de 2011), el cual establece para el polígono Iturrondo el uso de Área de Actividad Económica (perfil secundario – terciario)

A la vista del informe técnico municipal firmado por la Arquitecta Municipal con fecha 15 de octubre de 2012 y del informe jurídico de la Secretaria del Ayuntamiento de fecha 17 de octubre de este mismo año, y que obran en el expediente.

Considerando que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la presente modificación del PGOU de Burlada es una modificación pormenorizada del PGOU y una modificación pormenorizada de las Ordenanzas Reguladoras del Polígono Industrial.

Vistos los artículos 79.3 y 74 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su nueva redacción dada por la Ley Foral 6/2009, de 5 de junio, de medidas urgentes en materia de Urbanismo y Vivienda.

Considerando el artículo 22.2 c) de la Ley de Bases de Régimen Local que señala que corresponde al pleno “la aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, así como los convenios que tengan por objeto la alteración de cualesquiera de dichos instrumentos”, así como el artículo 47.2 II) de ese mismo cuerpo legal que señala que este acuerdo se deba adoptar mediante el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2012.

Por mayoría absoluta, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación pormenorizada de las Ordenanzas Reguladoras del Polígono Industrial de Burlada en su Título II y Título III.

SEGUNDO: Aprobar inicialmente la modificación pormenorizada del artículo 68 del Plan General de Ordenación Urbana de Burlada, correspondiente con Normativa Particular de la Unidad N-24 (Iturrondo)

TERCERO: Someter dicha Modificación Pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana a información pública durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en los diarios editados en Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Burlada de conformidad con el artículo 79.3 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el artículo 74 de ese mismo cuerpo legal.

CUARTO: Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

4.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2011 PARA EL AÑO 2012.

La Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sin que se produzca debate alguno, por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2012:

- Habilitar la Partida 4311.62501 “Instalación calderas en viviendas municipales” incorporando un crédito extraordinario por importe de veinte mil (20.000,-) euros , con cargo al remanente de tesorería.

5.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2011 PARA EL AÑO 2012.

La Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Don Ramón Alzórriz quiere reflejar que a la Comisión se llevaron bastantes más modificaciones que las que hoy se traen al Pleno, pero que su grupo, mientras no se apruebe el presupuesto, sólo va a apoyar las más urgentes.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado por cinco votos a favor (UPN, PP y UIB) y doce abstenciones (PSOE, Bildu, I/E y Na-bai), por lo que, por mayoría, se acuerda:

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2012:

- Financiar la Partida 0111.91301 “Amortización préstamos” por importe de quinientos cuarenta mil (540.000,-) euros, con cargo al remanente de tesorería

6.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTES DE CUENTAS DEL AÑO 2011.

El señor Alcalde aclara que la inclusión de este punto en el orden del día, obedece a su compromiso y a su obligación, como alcalde, de traer al Pleno para su aprobación el expediente de cuentas del ejercicio anterior. Recuerda la obligación legal del ayuntamiento de presentar las cuentas en tiempo y advierte que puede llegar a perder subvenciones si no se aprueban.

Don Ramón Alzórriz señala que le parece muy bien el compromiso adquirido por el señor Alcalde de traer las cuentas pero le gustaría que dicho compromiso fuese de diálogo y de negociación.

Sometido el asunto a votación, es rechazado al obtener cuatro votos a favor (UPN/UIB), nueve contrarios (PSN, Bildu e I/U) y cuatro abstenciones (Na-bai y PP).

Don Jose M^a Noval propone que se envíen al departamento las cuentas avisando que están sin aprobar y así sabremos las consecuencia de ello. Le responde la señora Secretaria que todos tenemos la responsabilidad y estamos sujetos a la Ley, debiendo aprobar todos los años los expedientes de la cuentas.

Don Ramón Alzórriz le insta a que dialogue antes de traerlas de nuevo al Pleno.

Don Jose-Enrique Escudero, en explicación de voto, indica que se abstiene porque se abstuvo en el presupuesto.

7.- PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE LA REPRESENTANTE DE UIB EN LAS JUNTAS DE LOS PATRONATOS MUNICIPALES.

El señor Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo que literalmente dice:

Se propone por parte de Alcaldía la ampliación de un séptimo vocal en representación del Grupo Municipal UIB en las Juntas del Patronato Municipal de Deportes y del Patronato de Cultura y Fiestas, proponiendo a su vez a las juntas de ambos patronatos la modificación de los estatutos en el sentido siguiente:

Patronato de Cultura y Fiestas

- Reforma del *capítulo 1, artículo 11*, en el que se establece que la Junta del Patronato de Cultura y Fiestas estará compuesta por el número de vocales – concejales que se correspondan con los grupos municipales constituidos en el Ayuntamiento y el mismo número de vocales – vecinales. (Para la presente legislatura se haría necesario ampliar a cuatro el número de vocales en representación de los grupos artísticos que tienen convenio con el Patronato)

Patronato de Deportes

- Reforma del *capítulo 2, artículo 5*, en el sentido de proponer la existencia de cuantos vocales – concejales con representación municipal en el Ayuntamiento de Burlada.
En el caso de que existieran más de seis grupos municipales se ampliará la representación de los abonados – usuarios y representantes de los clubs de Burlada en la misma proporción. En caso de que el número de grupos sea impar, los clubs de Burlada tendrán un representante más.

La propuesta se realiza recogiendo la voluntad latente en los estatutos de ambos patronatos en los que se recoge expresamente que se debe procurar garantizar la representatividad de todos los grupos municipales.

Don Jose-Enrique Escudero recuerda lo que propuso hace tiempo de que lo justo, según su opinión, es que haya tantos representantes políticos como grupos municipales. Entiende que la composición de los patronatos no debe ser paritaria y solicita del señor Alcalde modifique los estatutos en dicho sentido.

Don Jose M^a Noval cree que la propuesta está mal. Indica que la composición es de seis vocales concejales más el Alcalde por lo que propone que UPN esté representado por el Alcalde y la otra representante sea de UIB, debido a la separación que existe de las dos fuerzas. Piensa que si hay que modificar los estatutos hay que hacerlo bien y no de prisa y corriendo. Anuncia el voto negativo a esta propuesta.

Don Alfredo Mina señala que Bildu está de acuerdo con que UIB esté en los Patronatos pero no está de acuerdo en el paréntesis que aparece en el Patronato de Cultura y Fiestas. Le contesta el señor Alcalde que lo del paréntesis es una orientación suya, pero que será el Patronato de Cultura quien finalmente distribuya la representatividad de los grupos culturales. Expresa que no es una propuesta cerrada.

Don Ramón Alzórriz explica que el PSN está de acuerdo con que UIB esté en ambos patronatos y quiere dejar claro que los estatutos de ambos son diferentes en cuanto a la composición de sus miembros. Van a votar en contra de la propuesta porque, o se modifican previamente los estatutos, o el Pleno elige de nuevo los seis miembros-políticos, y añade que lo que no vale es la buena fe a la hora de adoptar acuerdos. Coincide con el portavoz de Na-bai en que las cosas hay que hacerlas bien y sin prisas.

El señor Alcalde indica que cree que se está haciendo una mala interpretación de los Estatutos.

Se produce un intenso debate entre don Ramón Alzórriz, don Jose M^a Noval y el señor Alcalde en el que cada uno da su opinión sobre la composición y los acuerdos tomados al respecto en plenos anteriores.

Don Jose M^a Noval presenta una enmienda “in voce” por la que propone que en Cultura sea el Alcalde el Presidente u otra persona en quien delegue, más seis miembros (uno de cada grupo) y en deportes modificar los Estatutos en este mismo sentido.

Don Alfredo Mina coincide con el portavoz socialista en que habrá que dejar el tema sobre la mesa y llevarlo a los Patronatos con los correspondientes informes jurídicos.

Doña Áurea Garde manifiesta que es un tema que se traía para su solución y no ve mas que un enquistamiento en la postura del señor Alcalde que, percibe, que no tiene ganas de solucionarlo.

Don Jose-Enrique Escudero recrimina al resto de corporativos el cambio de actitud cuando no hace mucho todos dijeron que UIB no tenía que tener grupo propio. No ve que exista mayor problema en la propuesta del Alcalde. Insiste en su idea de la desaparición de los patronatos y el funcionamiento a través de las comisiones y solicita al señor Alcalde que se vote ya la propuesta.

El señor Alcalde retira la propuesta.

Don Ramón Alzórriz insta al señor Alcalde a que haga las gestiones pertinentes para que, cuanto antes, la representante de UIB pueda estar presente en los Patronatos.

8.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Los señores corporativos se dan por enterados de todas las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde el último Pleno ordinario.

9. MOCIONES.

Don Alfredo Mina anuncia que retira una moción que han presentado relativa a la excarcelación de Mikel Almandoz ya que ya ha sido puesto en libertad.

Antes del inicio de la primera moción, el señor Alcalde suspende durante unos minutos el pleno para que intervenga un vecino de Burlada, que así lo ha solicitado, en defensa del comercio en Burlada.

9.1 Moción sobre el comercio local suscrita por Bildu.

Sometida la urgencia a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

Doña Maitane Suarez da lectura al texto que Bildu entregó a los comerciantes de Burlada, y de los cuales, 151 lo suscribieron. A continuación da lectura a la moción.

Doña M^a Teresa Villanueva hace historia del inicio de los comercios en Burlada y de todas las penalidades por las que han pasado. Valora la iniciativa de Bildu aunque tiene algunas objeciones en el modo de recogida de las firmas. Indica que en esta legislatura existe el concejal de comercio por lo que espera que trabaje a fondo en el tema. Anuncia que va a votar a favor de las dos mociones sobre el comercio.

Doña Áurea Garde señala que, como representante de una organización anticapitalista, defienden sobretodo a la clase trabajadora y a los servicios públicos, siendo el Ayuntamiento el garante de los mismos, por lo que, en ocasiones, se han negado a financiar o subvencionar actividades de comerciantes que ellos consideran entran dentro del ámbito de lo privado. Manifiesta su posición en contra de las grandes superficies por el consumo exacerbado que producen, estando a favor del consumo local y cercano. Consideran que este tema no debe ser una prioridad para este Ayuntamiento, y muestra su sorpresa por el ahínco que ha mostrado Bildu en este caso y no en otros. Indica que se van a abstener y que van a apoyar la moción de Na-bai, porque la ven más práctica.

Don Jose-Enrique Escudero manifiesta que va a apoyar la moción y pregunta a Bildu por qué no la ha pasado al resto de grupos.

Don Jose M^a Noval indica que es una moción suscribible de principio a fin, aunque le gustaría que se suprimiese de la moción la frase relativa a que el Ayuntamiento apoya plenamente al comercio local, ya que, hace un momento, se ha aprobado el facilitar que se instale un negocio de los que hacen mella en el comercio local.

Don Ramón Alzórriz indica que lo que hay que hacer es convocar una Comisión de Comercio para debatir este tema y escuchar a todas las partes implicadas. Señala estar de acuerdo con lo expuesto por el vecino de Burlada pero anuncia el voto negativo a esta moción porque aprecian varias contradicciones: 1^a pregunta si el Simply, Caprabo, Lidl, etc. no son comercio local, 2^a indica que el modelo urbano es diferente según los gustos de las personas, por lo que no hay un único modelo urbano; 3^a considera que no se han dado facilidades a grandes superficies en Burlada, 4^a la ciudadanía demanda este tipo de comercio ya que, a mayor competitividad, mayor rebaja de precios y 5^a este Ayuntamiento ha provisto de aparcamientos disuasorios para que la gente pueda comprar aquí,. Señala que para ellos es fundamental para revitalizar el comercio el peatonalizar las calles del centro de Burlada.

Don Ventura Verdes, declara que igual es poco lo que se hace desde el Ayuntamiento en el tema de comercio, pero asevera que es lo que se puede hacer. Expresa

que, desde que él es concejal se ha aprobado una ordenanza, se han apoyado y patrocinado varias campañas como es la semana del pintxo, la feria del Stock, etc. Señala que para ésto, como para otros asuntos, se requiere de una partida presupuestaria.

El señor Alcalde indica que UPN va a apoyar la moción de Bildu porque está de acuerdo con el fondo de la moción, aunque no con las formas. Entiende que la colocación de carteles no es la solución, es necesario un conjunto de medidas que hagan pueblo y en las cuales todos tomemos parte. Es consciente de que, a lo largo del tiempo, el comercio se ha deteriorado por lo que es necesario encontrar unas medidas que lo revitalicen. Añade que la moción de Na-Bai tiene trampa porque es difícil convocar una asamblea en los términos expresados en la moción.

Don Jose M^a Noval recuerda que el declive del pequeño comercio comenzó cuando empezaron a proliferar las grandes superficies e insiste en que, si apostamos por el comercio local, no podemos apoyar lo que acabamos de aprobar en Iturrondo.

Sometido el fondo de la moción a votación, es aprobado por doce votos a favor (UPN, UIB, Bildu, Na-bai y PP), cuatro contrarios (PSOE) y una abstención (I/E), por lo que por unanimidad, se acuerda:

El pequeño comercio local, el comercio urbano y de proximidad, es especialmente importante en tanto que vertebra y dinamiza nuestros pueblos y ciudades en su calidad de tractor de la vida socioeconómica, y contribuye el establecimiento de un modelo urbano que nos identifica. El centro comercial periférico propone un modelo de consumo y ocio más alejado de nuestra realidad cultural.

Sin embargo, el comercio local se enfrenta a importantes retos para garantizar su viabilidad y supervivencia como consecuencia de la proliferación y consolidación de las grandes superficies, la ampliación de los horarios comerciales, los cambios de hábitos de las personas consumidoras y la competencia que supone la cada vez mayor penetración del comercio electrónico. Convirtiéndose de esta manera, en el sector comercial que encuentra mayores dificultades para adaptarse a los nuevos requerimientos del mercado, para ser viable y sobrevivir.

Creemos que el apoyo e impulso al comercio local debe ir acompañado de una política municipal en la que se deje de dar facilidades a las grandes superficies, ya que éstas solamente responden a los intereses de unos pocos, y se apueste firmemente por el fortalecimiento del comercio local, que es quien verdaderamente responde a los intereses de toda la ciudadanía. Es imposible conciliar los intereses del pequeño comercio con el de las grandes superficies.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Burlada, acuerda lo siguiente:

1º Este Ayuntamiento se posiciona claramente al lado del comercio local, por ser éste quien realmente aporta vida y riqueza al pueblo.

2º Este Ayuntamiento se compromete a colocar en las entradas del municipio sendos paneles informativos promocionando el comercio local e invitando a la ciudadanía a realizar las compras en el comercio local de Burlada. Dichos paneles

contendrán, en castellano y en euskera, los siguientes o similares lemas a los que 151 comerciantes del municipio han mostrado sus apoyo:

**BURLADA VIVE CON SU COMERCIO
COMPRA LO QUE NECESITES EN BURLADA.**

9.2 Moción sobre el comercio local de Burlada.

Sometida la urgencia a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

Don Francisco-Manuel Moso da lectura a la moción.

Don Alfredo Mina indica que su grupo la va a apoyar por ser complementaria y más ambiciosa que la suya.

Don Ramón Alzórriz señala que están dispuestos a apoyarla si se suprime el último párrafo, algo con lo que, en aras de un mayor consenso, Na-bai está dispuesto a quitarlo.

Sometido el fondo de la moción a votación, es aprobado por trece votos favorables (PSN, Bildu, Na-bai, I/E y UIB), tres contrarios (UPN) y una abstención (PP), por lo que, por mayoría se acuerda:

1º.- Convocar una Asamblea abierta a todos los comerciantes, hosteleros, profesionales y pequeños industriales radicados en la localidad de Burlada para analizar la situación del comercio y economía local, aportar sugerencias y propuestas para su dinamización y presentación de una comisión mixta de seguimiento ayuntamiento-comerciantes.

2º.- Constituir una comisión mixta formada por un representante de cada grupo político municipal y un representante de cada asociación de comerciantes, servicios, industria y profesionales, existan en la localidad, o, siendo de ámbito superior al local, acrediten tener asociados en la localidad. Igualmente, dicha comisión estará abierta a cuanto interesado muestro su interés en participar en la misma.

Dicha comisión tendrá carácter deliberatorio y consultivo en orden a proponer al Pleno y/o Junta de Gobierno del Ayuntamiento aquellas acciones, programas y propuestas que se consideren interesantes para el fortalecimiento del comercio local.

9.3 Mociones sobre la convocatoria de huelga general para el 14 de noviembre, suscritas por Na-Bai y por I/E.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por dieciséis votos favor (PSN, Bildu, UPN, Na-bai, I/E y UIB) y uno contrario (PP)

Don Manuel Fernández da lectura a la moción de Na-Bai.

Doña Áurea Garde da lectura a la moción de I/E.

Don Alfredo Mina indica que, en cuanto a la moción de Na-bai, si permiten votarla punto por punto, en el primero se abstendrán y el segundo lo apoyarán y, en cuanto a la moción de I/E se van a abstener. Le contesta don Manuel Fernández que ellos si apoyaron la huelga del 26 septiembre.

Don Jose-Enrique Escudero señala que va a votar en contra de las mociones ya que, así como la gente tiene derecho a hacer huelga, él tiene el derecho de trabajar, por lo que pide que la comisión de Servicios Sociocomunitarios siga siendo el día que le corresponda.

Don Ramón Alzórriz indica que van a apoyar las dos mociones y que están de acuerdo en que trabajadores de diferentes países que están sufriendo los mismos recortes, se unan para luchar por unos mismos objetivos.

Don Jose-Manuel Méndez declara que los ciudadanos deben de ser capaces y libres para ejercitar el derecho de huelga y, como derecho que lo es, quieren tener la libertad para decidir si lo ejercen o no, por lo que, como Institución Pública, no tienen que mandar mensajes subliminales a la población, y cree que cada persona debe actuar individualmente.

Sometida la moción de Na-Bai a votación, es aprobada por ocho votos favor (PSOE, NA-BAI, I/E), cinco contrarios (UPN, PP, UIB) y cuatro abstenciones (Bildu), por lo que, por mayoría, se acuerda:.

1º.- Suspender toda actividad institucional del Ayuntamiento de Burlada durante la jornada de huelga general convocada para el próximo día 14 de noviembre de 2012.

2º.- Trasladar la celebración de la reunión ordinaria de la Comisión Informativa de Servicios Sociocomunitarios prevista para el día 14 de noviembre, para el día inmediatamente anterior o posterior a esa fecha, a elección de su Presidente.

Sometida la moción de I/E a votación, es aprobada por ocho votos favor (PSOE, NA-BAI, I/E), cinco contrarios (UPN, PP, UIB) y cuatro abstenciones (Bildu), por lo que, por mayoría, se acuerda:

MOCIÓN de apoyo a la Huelga General convocada el 14 de noviembre por la Cumbre Social contra los recortes sociales y las políticas de austeridad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el quinto año desde el comienzo de la crisis económica Navarra es una comunidad en la que mes a mes crece la pobreza y la desigualdad. Una comunidad cuyo gobierno, de la mano del gobierno central del PP, acata y ejecuta las políticas de recortes sociales y de derechos que exigen los mercados financieros y la Troika (BCE, FMI y CE).

Lo que empezó siendo una crisis del capitalismo financiero internacional se ha convertido en un proceso sistemático de liquidación de derechos sociales y laborales, y de empobrecimiento con millones de víctimas.

Son las propias políticas neoliberales, que incubaron y alimentaron la crisis, las que están provocando este masivo empobrecimiento social.

Asistimos a una gigantesca estafa por la cual los cientos de miles de millones que la Banca, española e internacional, ha perdido en sus inversiones especulativas van a ser ahora pagadas por la clase trabajadora y la ciudadanía. Lo que eran deuda y pérdidas privadas pasan a ser pérdidas y deuda públicas.

En vez de responsabilizarse la Banca de sus propias pérdidas las van a sufrir las pensiones, las personas paradas, la educación y sanidad pública, la dependencia, los salarios...

Para darle la vuelta a esta situación necesitamos la movilización social, necesitamos una rebelión democrática, general, unitaria y masiva. En Navarra, en España y en Europa.

Las políticas neoliberales impuestas por los mercados financieros, la Banca y la Troika, y ejecutadas por los gobiernos del Estado y de Navarra condenan a la sociedad a un futuro de más sufrimiento social, más pobreza y más desigualdad.

La movilización social, ciudadana y de los/as trabajadores/as es necesaria para derrotar esas políticas y alcanzar una salida justa y social de la crisis.

El próximo 14 de noviembre hay convocada una jornada de lucha en la Unión Europea contra los recortes y las políticas neoliberales. En el marco de esta jornada de lucha europea se han convocado huelgas generales en Grecia, Portugal y el Estado Español.

Navarra debe estar presente y participar de forma activa y masiva en esta convocatoria contra los recortes y a favor de una salida social y justa de la crisis.

Por todo ello el grupo municipal de Izquierda-Ezkerra en el ayuntamiento de Burlada propone aprobación de la siguiente,

DECLARACIÓN

El Ayuntamiento de Burlada manifiesta su pleno apoyo a la Huelga General convocada el 14 de noviembre por la Cumbre Social contra los recortes sociales y las políticas de austeridad.

9.4 Moción sobre el Centro Juvenil-Gazteleku, suscrita por PSN, Bildu, Na-Bai y por I/E.

En este momento de la sesión abandona la misma, el corporativo don Francisco-Manuel Moso.

Don Ramón Alzórriz da lectura a la moción y explica que presentan esta moción animados por la paralización que existe en el equipo de gobierno en este tema. Consideran que hay que abrir el centro cuanto antes en pro de la participación ciudadana, sobretodo de jóvenes, y en base a los parámetros expuestos en la moción.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por mayoría de quince votos a favor (PSN, Bildu, UPN, Na-bai, I/E y UIB) y uno contrario (PP).

En este momento de desarrollo de la sesión, se reincorpora a la misma el corporativo don Francisco-Manuel Moso.

Doña Áurea Garde señala que esta moción la presentan porque en las Comisiones de Juventud no se trata este tema y ellos han decidido avanzar. Matiza que ellos dan ideas concretas y esperan respuestas concretas, a la vez que ponen plazos.

Don Jose-Enrique Escudero señala que esta moción conlleva una gran trampa. Declara que lo primero que hay que hacer es establecer el modelo de gestión y lo segundo ver con qué presupuesto se cuenta. Recuerda que él siempre ha votado en contra de este proyecto porque en los tiempos que corren lo considera un monstruo.

Don Jose M^a Noval señala que esta moción no es ninguna trampa, que hay cuatro grupos municipales que se han puesto de acuerdo en establecer unos criterios para la apertura del nuevo centro juvenil, por lo que solicita al señor Alcalde realice cuanto antes una propuesta con dichos criterios.

Don Joseba Marcos expresa que Bildu quiere que se abra el Gazteleku cuanto antes. Apuestan por una gestión pública y por la participación de los jóvenes. Con esta moción pretenden dar un toque de atención al equipo de gobierno, al que pide que reflexionen sobre la paralización de este expediente. Solicitan que el personal que vaya a trabajar en el Centro sea contratado por el Ayuntamiento.

Don Ramón Alzórriz indica que están haciendo algo en lo que creen y en lo que han creído siempre. Recuerda el inicio de este expediente y explica que ahora se ha llegado a una situación de parálisis por parte del equipo de gobierno en cuanto a reuniones y negociaciones, ante lo cual, se han reunido con diversos grupos de la oposición con los que ha llegado a consensuar una serie de determinaciones siempre basadas en un presupuesto. Entienden que tiene que ser un tema liderado por la técnica de juventud quien tiene que trabajar en un proyecto que atraiga a todos los jóvenes de Burlada.

Don Jose-Manuel Méndez expresa que su grupo está de acuerdo con la moción porque contiene propuestas que ellos han presentado en diferentes comisiones de juventud. Recuerda que este tema viene desde el 2006, años en los que ha estado gobernando el PSN y que ellos en un año de legislatura han avanzado bastante con el equipamiento del centro y las diversas visitas a colectivos que han realizado. Recalca que el proyecto hay que ligarlo a un acuerdo presupuestario, hay que modificar la plantilla orgánica, hay que aprobar la ordenanza de locales... temas que la oposición, a día de hoy se niega a aprobar.

En este momento de desarrollo de la sesión, abandona la misma la corporativa doña Ainhoa Martínez.

El señor Alcalde declara que ellos también van a apoyar la moción. Indica que se ha hecho por algunos grupos políticos un pequeño ejercicio de cinismo porque lo que propone la moción, ya se ha planteado en las comisiones por el equipo de gobierno y se han rechazado. Señala que la realidad es que hay grupos que no quieren abrir el centro juvenil para así poder

cargar y erosionar al equipo de gobierno. Todavía no se ha recepcionado el edificio y lleva meses escuchando de los grupos políticos la pregunta acerca de que cuándo se va a abrir, no percibiendo dicha demanda social en la calle. Expresa que es cierto que hay que abrirlo, pero no de cualquier manera, habrá que definir con qué se financia, con qué presupuesto se quiere financiar. Cree que esta moción es una propuesta populista, de las de “quedar bien” porque no existe un estudio de viabilidad económica, hay que dotar al ayuntamiento de otra estructura económica diferente a la que tiene hoy. Matiza que el centro se construyó en un buen momento económico pero que hoy día habrá que buscar el marco adecuado que nos indique qué se puede hacer y qué no. Pregunta dónde se ha quedado el modelo de gestión ya que la moción no lo contempla y él ha oído versiones diferentes de los grupos políticos firmantes. En cuanto a la licitación del centro juvenil, se ha hecho para tratar de que la oficina no permanezca cerrada ni una sola semana, advirtiendo en el pliego que funcionará hasta que se abra el centro juvenil.

Don Jose-Enrique pide al señor Alcalde y a UPN que reconsidere su postura.

El señor Alcalde explica que van a reconsiderar el voto y se van a abstener.

Doña M^a Teresa Villanueva señala que ella apoyó el proyecto pero que ahora va a votar en contra de la moción al considerar que no son las formas.

Don Jose M^a Noval responde al señor Alcalde que el problema que se le crea es que doce concejales se han puesto de acuerdo en presentar esta moción en la que, por supuesto, subyace un modelo de gestión que al equipo de gobierno no gusta. Cree que el señor Alcalde se ha contradicho en algunos aspectos de su discurso y que lo que tiene que hacer ahora es hablar con todos los grupos, sin exclusiones, traer su propuesta de financiación para debatirla y si no la trae, la traerán ellos.

Doña Áurea Garde expresa que no le deja de asombrar el mal perder democrático del señor Alcalde. Insiste en que nada de lo que ha dicho tiene una base real. Le responde don Jose-Manuel Méndez que por favor se lea las actas de las comisiones de juventud.

Don Ramón Alzórriz indica que el Alcalde se ha obcecado y cree que en este pleno no ha escuchado todo lo que se le ha dicho. Expresa que el equipo de gobierno está caos si sigue por el camino del no diálogo y de la no negociación. Declara que el PSN es muy claro y siempre ha mantenido que, para ellos, es fundamental la viabilidad económica del Ayuntamiento. Recuerda al señor Alcalde que ha presentado presupuesto y plantilla prorrogados y que no ha sido capaz de estudiar propuestas para la viabilidad del centro juvenil y le pregunta las causas del por qué no se recepciona la obra.

Don Joseba Marcos cree que lo que le molesta al señor Alcalde es que se reúnan los grupos de la oposición. Indica que a él lo que más le preocupa es si se ha tenido en cuenta la opinión de los jóvenes en este proyecto, si la técnica de juventud sabe de las inquietudes de los mismos. Le contesta don Jose-Manuel Méndez que la técnica de juventud junto con las trabajadoras de la Oficina de Información Juvenil si que han tenido varias reuniones con los jóvenes y que, en cuanto al tema de la viabilidad, le ha pedido a la técnica que le prepare la previsión de lo que cuesta abrir el centro con gestión directa.

Sometido el fondo de la moción a votación, es aprobado por doce votos a favor (PSN, Bildu, Na-bai, I/E), dos contrarios (PP-UIB) y tres abstenciones (UPN), por lo que, por mayoría, se acuerda:

1º.- Requerir al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y al Concejal Delegado en materia de Juventud para que presenten en la próxima comisión ordinaria de la Comisión Informativa de Juventud del mes de noviembre, una propuesta completa, incluyendo su fórmula de financiación, para la apertura inmediata y gestión del Centro Juvenil-Gazteleku basada en los siguientes criterios:

- Reorganizar el área de Juventud y Educación del Ayuntamiento a fin de que las actuales competencias en Educación sean asumidas por otros departamentos como el Patronato de Cultura (Bibliotecas, certámenes y similares) y Servicios Sociales (Escuela Infantil, ludoteca y similares), de manera que la Técnica de Juventud se dedique en exclusiva a éste área.

- Contratación directa y temporal por el Ayuntamiento del personal dinamizador para el Centro Juvenil-Gazteleku, valorando y revisando su continuidad con anterioridad a la finalización de la presente legislatura.

- Asunción por los actuales servicios municipales de las labores de mantenimiento y limpieza del Centro Juvenil-Gazteleku.

- Elaboración y desarrollo, asumiendo su dirección, por la Técnica de Juventud de un proyecto de dinamización y participación, con base en los documentos ya presentados por aquella ante la Comisión.

2º.- En orden a ejecutar lo anteriormente expuesto, requerir a la Junta de Gobierno Local para que revoque el acuerdo adoptado en su reunión de fecha 24 de octubre de 2012, por la que se convoca un concurso para la adjudicación de la gestión de la Oficina de Información Juvenil.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

10.1 Don Jose M^a Noval requiere al señor Alcalde para que en la próxima Junta de Portavoces o en la Comisión de Hacienda aclare qué ha pasado con la factura de la memoria de la escuela taller.

10.2 Don Alfredo Mina ruega se retome el tema de la escuela taller con su propuesta de que sea mancomunada y con sede en Burlada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y quince minutos el señor Presidente da por finalizada la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.